

208580



F. e. 16-6-1976
Cl. Ho 2
Do 6 F

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ULGOR, S.C.I.

RESIDENCIA: MONDRAGON (Guipúzcoa), Apartado, 49.

ENUNCIADO: CABEZAL MULTIPLICADOR DEL NUMERO DE
REVOLUCIONES DE UN MOTOR DE INDUCCION
DEL TIPO DE LOS APLICADOS A DISPOSI-
TIVOS DE SECADO DE ROPA.

Prioridad: Patente n.º del

208580

20



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención se refiere, como se deduce
del enunciado de esta memoria descriptiva, a un cabezal
multiplicador del numero de revoluciones de un motor de
inducción, especialmente concebido para el tipo de motores
5 aplicados a dispositivos de secado de ropa.

 Como es sabido, en algunas máquinas lavadoras domés
ticas, además de la eventual fase de centrifugación, dispo-
nen de medios de secado consistente en la disposición de un
elemento calefactor a través del cual pasa una corriente de
10 aire que incide sobre la ropa a secar. Esta corriente de
aire se obtiene, bien por medio de un motor universal de
colector, o bien por medio de un motor de inducción.

 El primero presenta por un lado el problema de la
15 corta vida de las escobillas en su constante fricción sobre
el colector, y por otro el constante chisporroteo entre las
escobillas y las delgas, que origina interferencias desagra-
dables en televisores, radios, etc.

 Los motores de inducción, carecen de estos proble-
mas, pero dado el número de revoluciones que ofrece este
20 tipo de motores, y las dimensiones limitadas de las aspas
del ventilador, el caudal de aire producido resulta muy
pequeño, por lo que el tiempo empleado en la fase de secado
se hace excesivamente largo.

 Con el dispositivo que ahora se presenta, se elimi-
25 nan toda esta serie de problemas ya que puede utilizarse un
motor de inducción que carece de los problemas reseñados
en primer lugar, y al multiplicarse el numero de revolucio-
nes suministradas al ventilador , el caudal de aire ascien-
de hasta un valor que hace aceptable el tiempo empleado en
30 la fase de secado.



1 Este cabezal multiplicador, consiste en un tren
simple de engranajes epicicloidales, compuesto por dos
ruedas planetarias o de ejes fijos, en el que una de ellas
tiene su dentado interior mientras que en la otra es exte-
5 rior, y que son coaxiales entre si, y cuatro intermedias
o satelites de ejes giratorios.

 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor com-
prension de las características del invento, se acompaña
10 la presente memoria descriptiva, como parte integrante de
la misma, de una hoja única de planos, en la que se ha
representado en su única figura, un corte axial del cabe-
zal multiplicador unido al motor de inducción, el cual se
ha representado en línea discontinua.

15 En ella se observa, como el motor de inducción (1),
transmite su movimiento a través de su eje de salida (2),
a un plato circular (3) del que emergen ortogonalmente, y
en su cara opuesta a la que recibe al eje (2), cuatro ejes
(4) sobre los que van montados los correspondientes engr-
20 najes dentados (5) constitutivos de los satelites.

 Exteriormente a este plato circular (3) va montada
una rueda planetaria (6) que es solidaria a la carcasa del
dispositivo, la cual presenta una corona dentada interior-
mente (7), que engrana con los satelites (5).

25 A su vez presenta una segunda rueda planetaria (8)
provista de una corona dentada externa (9), que engrana
tambien con los satelites (5) pero interiormente con res-
pecto a la línea circunferencial que describen los ejes
de estos en su trayectoria.

30 Esta segunda rueda planetaria (8), es solidaria a

208580



1

un eje (10) que emerge de la carcasa mediante los correspondientes rodamientos (11), y sobre el cual se monta el ventilador.

5

En estas condiciones, el motor (1), a través de su eje (2), comunica su movimiento al plato (3), el cual hace desplazarse a los ejes de los satelites (5) dentro de una linea circular.

10

En este desplazamiento, y por efecto de su engrane con el planetario (6), los satelites giran sobre sus ejes, haciendo girar a su vez al planetario (8) y por consiguiente al eje de salida (10) y al ventilador. Si llamamos Z_B al numero de dientes de la rueda planetaria externa (6), Z_A al numero de dientes de la rueda planetaria interna (8) y M_B al numero de revoluciones que da el motor, tendremos que el numero de revoluciones en el eje de salida será:

15

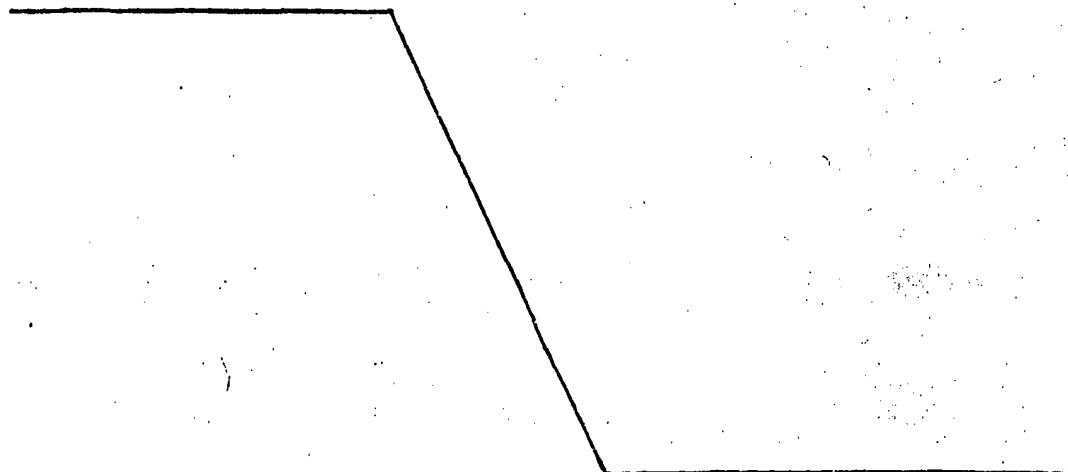
$$M_A = M_B \left(1 + \frac{Z_B}{Z_A} \right)$$

20

formula con la cual obtendremos el dicho eje de salida el numero de revoluciones deseado, dimensionando debidamente las ruedas planetarias (6) y (8), puesto que los satelites no son mas que intermediarios.

25

30





23030

208

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



EO 31

1

1. CABEZAL MULTIPLICADOR DEL NUMERO DE REVOLUCIONES DE UN MOTOR DE INDUCCION DEL TIPO DE LOS APLICADOS A DISPOSITIVOS DE SECADO DE ROPA, caracterizado esencialmente, por estar constituido por un plato circular solidario al eje de salida motriz del motor, sobre el que se montan equidistantes en su zona periferica, preferentemente cuatro engranajes dentados o satélites, de ejes paralelos al eje motriz del motor y dispuestos en oposición a éste, sobre los que engranan una corona dentada interiormente y fija a la carcasa del cabezal, y una corona dentada exteriormente y a la que es solidario el eje motriz de salida del cabezal, constituyentes de sendos planetarios, en el tren simple de engranajes epicicloidaes determinado por el conjunto.

5

10

15

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: "CABEZAL MULTIPLICADOR DEL NUMERO DE REVOLUCIONES DE UN MOTOR DE INDUCCION DEL TIPO DE LOS APLICADOS A DISPOSITIVOS DE SECADO DE ROPA".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas.

25

Madrid

BERNARDO UNGRIA

p.p.

30

